

BUIN, 23 ABR 2025

**DECRETO ALCALDICIO N° 1433** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 346 de fecha 22 de Abril de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, informa en relación a la cifra que se indicó como presupuesto vigente en el Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024 y solicita certificar que el presupuesto debe decir M\$49.683.690.-, adjunta a siguiente documentación:

- ✚ Memorándum N° 37 de fecha 10 de enero de 2025 de la Dirección de Finanzas
- ✚ Memorándum N° 01 de fecha 02 de enero de 2025 de la Dirección de Control

3.- El Memorándum N° 326 de fecha 17 de abril de 2025 de la Dirección de Finanzas, informa al Sr. Alcalde que en reunión sostenida el día 16 de abril de 2025, con otras direcciones municipales, se tomó conocimiento de diferencia existente en lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas como presupuesto vigente 2024 frente al monto registrado en el sistema contable, originando una información inexacta.

4.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido por la Dirección de Finanzas.

### DECRETO

1.- Apruébese la aclaración solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas respecto del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2024 de ingresos y gastos corresponde a M\$ 49.683.690.- y no M\$ 50.712.022, según detalla BEP 2024 actualizado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. VZS. apg.

DISTRIBUCION:

- DAF
- CONTROL
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\ESCANER DOCUMENTOS\DECRETOS ALEJANDRA 2024\MODIFICACIÓN\Presupuesto vigente en el Balance de Ejecución presupuestaria.docx



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*Por Orden del Sr. Alcalde*